


**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS**  
**COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE**  
**ESCAZÚ**

**TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS**

**ENVIAR A [secretaria.escazu@cepal.org](mailto:secretaria.escazu@cepal.org) antes del 15 de diciembre de 2022**  
**(23:59 horas de Santiago, Chile)**

<p><b>A. Datos personales</b></p> <p>1) Nombre completo: NORA BEATRIZ GIMENEZ</p> <p>2) Fecha de nacimiento: día/mes/año 23/10/1953</p> <p>3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámite de nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.</p> <p>ARGENTINA. (CHAQUEÑA)</p> <p>4) País de residencia: ARGENTINA</p> <p>5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:</p>	<p style="text-align: center;">Incluir foto si</p> 																														
<p><b>B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.</b></p> <p><b>Nivel de español:</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Oral: Alto</td> <td style="width: 20%;">Básico: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Intermedio: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Alto: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Lengua materna: <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Escrito: Alto</td> <td>Básico: <input type="checkbox"/></td> <td>Intermedio: <input type="checkbox"/></td> <td>Alto: <input type="checkbox"/></td> <td>Lengua materna: <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>Nivel de inglés:</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Oral: Básico</td> <td style="width: 20%;">Básico: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Intermedio: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Alto: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Lengua materna: <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Escrito: Intermedio</td> <td>Básico: <input type="checkbox"/></td> <td>Intermedio: <input type="checkbox"/></td> <td>Alto: <input type="checkbox"/></td> <td>Lengua materna: <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Otro idioma: especificar aquí: <u>entiendo el portugués</u></p> <p>Nivel:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Oral:</td> <td style="width: 20%;">Básico: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Intermedio: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Alto: <input type="checkbox"/></td> <td style="width: 20%;">Lengua materna: <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Escrito:</td> <td>Básico: <input type="checkbox"/></td> <td>Intermedio: <input type="checkbox"/></td> <td>Alto: <input type="checkbox"/></td> <td>Lengua materna: <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Oral: Alto	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>	Escrito: Alto	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>	Oral: Básico	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>	Escrito: Intermedio	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>	Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>	Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Oral: Alto	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>																											
Escrito: Alto	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>																											
Oral: Básico	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>																											
Escrito: Intermedio	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>																											
Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>																											
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>																											
<p><b>C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)</b></p> <p>Nací un año después de la provincialización del Chaco, éramos Territorio Nacional, mamá docente, papá bancario, primaria, secundaria, universidad y especializaciones, siempre pública. Soy abogada, cursé la Maestría en Antropología Social en la UNAM –Universidad Nacional de Misiones- (todavía sin poder defender la tesis) y Diplomada en Educación Ambiental Latinoamericana, cursada en UNSE –Universidad Nacional de Santiago del Estero-. Entré al Poder Judicial de la Provincia del Chaco en plena dictadura militar, 1979, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en un Juzgado Civil y Comercial, fui Secretaria de la Procuración General, de la sala Contenciosa Administrativa, la Sala Constitucional y la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de la provincia. Culminé la carrera judicial con el cargo</p>																															

de Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativo de la provincia, integrando el Tribunal colegiado recién creado, por Concurso Público. Ejercí la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) durante 22 años, los últimos 10 en la Extensión Castelli, ciudad que se considera como la puerta del Impenetrable Chaqueño. La asignatura fue Derecho Administrativo II. curso en el que se permitió adaptar el programa a las necesidades de la región, autorizando la Decana dicha adaptación. A partir del año 2011, oportunidad en que me jubilé en el Poder Judicial, comienzo a intervenir en Conciencia Solidaria, al Cuidado del Medio Ambiente, el Equilibrio Ecológico y los Derechos Humanos, Asociación Civil y a partir del 2013 paso a ser, aparte de socia, Asesora Legal. A partir de allí transitamos en camino de luchas ambientales y de asistencia a comunidades originarias y campesinas en las provincias de **Tucumán** – contra La Alumbrera-, **provincia de Bs.As.** – San Nicolás- Atanor y Carboquímica - Contaminación Río Paraná Mar del Plata – Etiquetados de productos industrializados-, **CABA** –Amparo por Mora ante a Omisión de la publicación del Inventario de Glaciares; Amparo ambiental solicitando ilegalidad de Eventos de autorizaciones de semillas transgénicas-, **Formosa** – Dioxitec –Procesadora de Uranio sin consulta previa a Comunidad Qom, ubicada a 6 km. de la Planta-, **Chaco**, 4 acciones sobre el Ordenamiento de Bosques Nativos (OTBN), ante la Cámara Contenciosa Administrativa de Única Instancia de la provincia del Chaco –Declaración de Certeza sobre los permisos otorgados por la Dirección de Bosques sin tener actualizado el OTBN, Suspensión del Otorgamiento de Permisos, Declaración de Ilegitimidad de 2 Decretos del Gobernador que lo facultaban para disponer de tierras fiscales (86/20)y de aprobación del OTBN (2157/22) y 1 acción autosatisfactiva para general información ambiental sobre la instalación de factorías porcinas en el Interfluvio, propiedad comunitaria Indígena –qom-, nuestra propia Mesopotamia; 2 acciones en Juzgados civiles, Amparo por Mora y Amparo de Prevención de Daño, ambas por el mismo tema –factorías porcinas- y amparos por mora por falta de información ambiental en la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, referida a la intervención de la Plaza Central de la ciudad, al camino de sirga y su valle de inundación del Río Negro que bordea la ciudad, por el negocio inmobiliario. Todo o relatado, siempre, en el marco del Acuerdo de Escazú. Junto con el colega Pablo Fernandez Barrios, fuimos pioneros, aún antes de su aprobación legislativa con vigencia de jerarquía constitucional. Estoy convencida que la motivación que hace a mi participación e esta instancia internacional tiene plena relación con lo ya actuado en estos últimos 10 años en la defensa del ambiente, de los territorios indígenas y campesinos, de los derechos humanos, en el marco de Escazú.

**D. Disponibilidad de tiempo:** Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo).

La disponibilidad de tiempo sería completa para esta actividad. Dispongo del tiempo y compromiso necesario para el desempeño adecuado en el desarrollo responsablemente de la tarea.

**E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo:** Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo).

Escazú prevé:

**I. Derechos de Acceso**, a la *información ambiental, a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y a la justicia en asuntos ambientales.*

II. A su vez, se advierten en su texto las siguientes características,

- *Vínculo entre derechos humanos y el ambiente.*

- *Derecho de la población a la información ambiental.*

- *Garantía de la consulta a la población.*

- *Participación en la construcción de procesos de tomas de decisiones que afecten su calidad de vida.*

- *Mecanismos para acceder a la justicia en asuntos ambientales.*

III. Dispone obligaciones de los Estados, **a.** Internas: con sus sociedades y **b.** Externas: entre los Estados *en cooperación y fortalecimiento de capacidades y crear un estándar común para la implementación del Acuerdo de Escazú.*

Nuestra competencia en los puntos I y II y III a. se exterioriza en el relato de motivación, en todas las causas que estamos tramitando, tanto en facilitar los derechos de Acceso como en el concretar las garantía previstas en su texto y por sobre todo, recordar al Estado Nacional, provincial o municipal, sus obligaciones con cada sociedad en la que se requiere el ejercicio pleno de los derechos y las garantías que prevé el Acuerdo. **Quedando pendiente la vinculación entre los demás Estados para la creación de un modelo común en su implementación.**

Podemos sostener que nuestra competencia es reconocida en los mecanismo que utilizamos para el acceso a la justicia, en garantizar el estricto respeto a las garantías del debido procesos, públicos, transparentes, imparciales, con amplia legitimación activa, con órganos estatales competentes, con conocimientos especializados en materia ambiental, en propiedad comunitaria indígena, incluyendo la creación de un Fuero Judicial para casos Ambientales, amplia disposición de medidas cautelare, que faciliten la producción de la prueba, *en la que se reconozca el principio de inversión de la carga de la prueba, y, por sobre todo, la posibilidad de ejecución inmediata de las decisiones judiciales y administrativas.*

**F. Conocimientos jurídicos:** Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Tal como le reseñé en el punto C, soy abogada, recibida en la Universidad Nacional del Noreste (UNNE), en marzo del 1975, umbrales de la dictadura militar. Ejercí la profesión durante los primeros 4 años y en 1979 ingresé al Poder Judicial con el cargo de Secretaria de Primera Instancia, jubilándome en el año 2011, con el cargo de Juez de Cámara. También fui Docente en la UNNE, por Concurso –Jefe de Trabajos Prácticos- durante 22 años en la materia Derecho Administrativo II, 10 de los cuales, en la Extensión Castelli de la facultad de Derecho. Curse la Especialidad en Derecho Administrativo y también docente durante 2 cohortes. Tengo una Diplomatura en Educación Ambiental Latinoamericana y cursada la Maestría en Antropología Social. Actualmente integro la Asociación Social “Conciencia Solidaria” y su Asesora Legal, tramitando las causas mencionadas en el mencionado punto C. Considero que cuento con basta experiencia y suficientes conocimientos jurídicos como para acceder a esta postulación.

**G. Antecedentes académicos**

Título	Institución	Lugar	Año
ABOGADA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORESTE	CORRIETES	1975
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD DEL NORESTE	CORRIENTES	2000/2002
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Cursado Completo. Proyecto de Tesis Aprobado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	MISIONES	2004
DIPLOMATURA EN RECURSOS HUMANOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	2006
DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL LATINOAMERICANA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO	2022

**H. Antecedentes laborales relevantes**

Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar
<b>PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO.</b> 1. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL. 2. SECRETARIA DE PROCURACIÓN GENERAL. 3. SECRETARIA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. 3. JUEZA DE LA CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA 4 SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA, POR CONCURSO Y DE LA SECRETARÍA CONSTITUCIONAL	32 años, 4 en Juzgado de Primera Instancia; 4 años en Procuración General, 15 años en la Secretaría Contencioso Administrativa, 5 años como Juez de Cámara 4 años en las Secretaría Constitucional y de Superintendencia	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI Y COMERAL; SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORESTE</b> JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, por Concurso  DOCENTE EN 2 COHORTE EN LA ESPECIALIZACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO	22 años	UNNE. EXTENSIÓN ÁULICA  UNNE

**I Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial:** Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

Luego de jubilada del Poder Judicial de la Provincia no desempeñé ninguna tarea con relación de dependencia en los poderes del Estado de la provincia del Chaco, ni del Estado Nacional, ni de los países firmantes del Acuerdo de Escazú.

**J. Ética e integridad**

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo. NINGUNA

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo. NINGUNO

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo. NINGUNA

**K. Publicaciones:** Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

Aparte de las Sentencias dictadas en la Cámara Contencioso Administrativa, en las siguientes causas:

1. Asociación Comunitaria de Nueva Pompeya; Asociación Comunitaria de Comandancia Frías y Asociación Comunitaria Nueva Población c/ Provincia del Chaco y/o Subsec. s/ acción de amparo colectivo de intereses difusos Sentencia Definitiva Cámara Contencioso Administrativo de Única Instancia de Chaco Fecha: 06-06-2006. IJ-DCCXCII-77

2. Consejo QOMPI- LQATAXAC NAM QOMPI c/ Provincia del Chaco s/ acción de amparo.

Cámara Contencioso Administrativo de Única Instancia de Chaco. 02-03-2007. Cita:IJ-DCCXCIII-468

3. TRABAJO FINAL INTEGRADOR. Diplomatura en Educación y Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Nora Giménez - Luz Vallejos.

**SAISHET RA SASHENAQ na qana´alhua**

**Sistematización de experiencias en situaciones de conflictos ambientales.**

**Inversionistas chinos en territorios Qom del Interfluvio Teuco-Bermejito.**

[https://drive.google.com/drive/folders/1UTJ-Hv4YCxMEBLkUV2fsVnxKC9Og\\_g\\_2](https://drive.google.com/drive/folders/1UTJ-Hv4YCxMEBLkUV2fsVnxKC9Og_g_2)

### **L. Viajes y asistencia**

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo. NO NINGUNA. –SALVO QUE NO ESTAR VACUNADA CONTRA EL COVID SEA CONSIDERADO COMO UNA LIMITACIÓN.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo. NO, NINGUNA

**LL Referencias:** Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1). Nombre: **SILVINA CORBETTA. DRA. EN CIENCIAS SOCIALES. UBA. POSDOCTORADO EN AGRICULTURA FAMILIAR MinCyT-UNSE. ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL. UNSE. [7:59, 9/12/2022]**

Cargo: Co-fundadora y Co-coordinadora de la Red Colectivo de Investigadores en Educación Ambiental Superior para América Latina y el Caribe (EArte-ALyC)

Coordinadora del Capítulo Argentino de la citada Red Colectivo (EArte-Ar)

Responsable de la cátedra optativa transversal a todas las carreras: Educación y Pensamiento Ambiental Latinoamericana. Universidad Nacional del Hurlingham (UNaHur)

Coordinadora Académica de la Maestría en Derechos Humanos. Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE).

Coordinadora Alterna de las Carretas Licenciatura en Educación Intercultural/ Técnica Superior en Educación Intercultural Bilingüe con Mención en Lengua Quichua (UNSE)

Consultora para la CEPAL

Datos de contacto:

2) Nombre: **LICENCIADA LUCIANA GAGLIARDO. DIPLOMADA EN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

Cargo: **PRESIDENTA DE CONCIENCIA SOLIDARIA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Datos de contacto:

3)Nombre: **DR. GUSTAVO ANTONIO GÓMEZ. ABOGADO**

Cargo: **FISCAL GENERAL ANTE LA CÁMARA FEDERAL DE TUCUMÁN, CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**

Datos de contacto: